

Montevideo, 19 de Agosto del 2022

Ministerio de Economía y Finanzas:

Por la presente, Bruno Moroy C.I. 5.096.494 - 9 domiciliado en Magallanes N° 1337/901, Montevideo, celular +598 92 514 206, correo electrónico [bmorovaz@gmail.com](mailto:bmorovaz@gmail.com) solicita acceso a la información pública.

El abajo firmante solicita acceso a los registros históricos de precios de productos al consumo recogida de los establecimientos que se tenga información. Me refiero a la base de datos relacional en formato de tablas(csv) anuales con datos desde 2007 hasta el último dato disponible que es recogida por la institución (por mayor claridad se solicita la base de datos recogida por el Sistema de Información de Precios al Consumidor). Se solicita expresamente incorporar el dato de superficie de local incorporado en el formulario desde el presente año.

La información se solicita en base a un estudio del mercado minorista que me encuentro realizando de manera independiente.

Sin mas, Saluda:



Bruno Moroy.

C.I. 5.096.494-9



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

005133

Montevideo, 30 SEP 2022

2022/05/001/65249

**VISTO:** la solicitud de acceso a la información pública formulada por el señor Bruno Moroy, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** I) que el objeto de la solicitud recae sobre el acceso a la base de datos de precios de los productos al consumo de los establecimientos relevada por el Sistema de Información de Precios al Consumidor (SIPC) en el periodo de 2007 a la actualidad;

II) que se dio pase a la Unidad Defensa del Consumidor a los efectos de analizar la petición incoada y generar la información solicitada;

III) que mediante el informe jurídico precedente se sugiere conferir la información solicitada y realizar el pase de estos obrados al Departamento de Precios de Información al Consumidor de la Unidad Defensa del Consumidor a los efectos de proporcionar la misma;

**CONSIDERANDO:** I) que conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 18.381, se considera información pública toda la que emane o esté en posesión de cualquier organismo público, sea o no estatal, salvo las excepciones o secretos establecidos por ley, así como las informaciones reservadas o confidenciales;

II) que el artículo 16 de la norma citada establece que el acto que resuelva sobre la petición deberá emanar del jerarca máximo del organismo o quien ejerza facultades delegadas y deberá franquear o negar el acceso a la información que obrare en su poder relativa a la solicitud en forma fundada;

III) que la información solicitada es considerada información pública y no se encuentra comprendida en las excepciones o secretos establecidos por Ley N° 18.381 ni se trata de información reservada o confidencial;

IV) que, según lo informado por la Unidad Defensa del Consumidor, los datos solicitados se encuentran disponibles en [https://drive.google.com/drive/folders/1JOYQ5Rt\\_3JIm6IFUPI4SA2\\_rmGQ](https://drive.google.com/drive/folders/1JOYQ5Rt_3JIm6IFUPI4SA2_rmGQ);

MMC

4

**ATENTO:** a lo informado por la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, y la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 1243, de 16 de noviembre de 2020, por la que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9° de la Constitución de la República;

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**  
en ejercicio de atribuciones subdelegadas,

**RESUELVE:**

- 1º) Concédase la información solicitada por el señor Bruno Moroy.
- 2º) Notifíquese al interesado, publíquese en la página web institucional de esta Secretaría de Estado, comuníquese a la Unidad Defensa del Consumidor y oportunamente archívese.



**Mauricio di Lorenzo**  
Director General de Secretaría  
Ministerio de Economía y Finanzas



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Unidad Defensa del Consumidor

AÑO 2022-ASUNTO Nº 65249-G.C

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Montevideo, 12 de setiembre de 2022

**Señor Encargado de la Dirección de la Unidad Defensa del Consumidor:**

Dr. Álvaro Fuentes

Atento a lo solicitado por medio de acceso a la información pública, viene a consideración de esta Repartición la petición del Sr. Bruno Moroy, solicitando la base de datos del Sistema de Información de Precios al Consumidor.

Se informa que en el siguiente link encontrara los datos:

[https://drive.google.com/drive/folders/1JOYQ5Rt\\_3JIm6IFBVB1FUPI4SA2\\_rmGQ](https://drive.google.com/drive/folders/1JOYQ5Rt_3JIm6IFBVB1FUPI4SA2_rmGQ)

Están disponibles los precios desde el año 2007 al mes de agosto 2022.

Se incluye una tabla de ID PRESENTACIONES en la cual están los números que identifican los productos y otra tabla de ID ESTABLECIMIENTOS con los datos de los comercios que envían sus precios al sistema. Para que pueda consolidar dicha información.

En esta ocasión a solicitud del interesado, se incluye una planilla con los Establecimientos que incorporaron el dato de Superficie en metros cuadrados.

Se sugiere enviar por mail al interesado el link correspondiente con el fin de facilitar la descarga de la base de datos. Debido al gran volumen de datos (millones de registros) este es el único medio posible para su envío.

Sin más que informar y saludando a Usted atentamente.

**Cra. Gabriela Carrasco**  
Asesor A11  
Unidad Defensa del Consumidor